

"EL PERUANO", su órgano legítimo y Oficial, sea el primero que publique las Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas para que tengan el carácter de auténticos y no de simples disposiciones de los Ministros y demás oficinas públicas cometerían un abuso facilitando a los periodistas particulares datos y documentos que pertenecen a la competencia exclusiva de la prensa pública, lo que sería muy inconveniente que se debe evitar: SE RESUELVE: Que sólo al editor de "EL PERUANO" se den los datos y copias de leyes, ordenes y oficios de los Ministros y de las oficinas públicas, y que los otros particulares reproduzcan si lo encuentran por conveniente, bajo responsabilidad de los empleados que faciliten a los editores de estos documentos no publicados en el "Peruano".

(De "EL PERUANO", 12 de Mayo de 1869)

...clava a cataga. (del Departamento del Cusco)

Comunique al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

ción, Cusco

LEY N° 12334

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JORGE EUGENIO CASTA

SENDA Senador Secretario

POR CUANTO:
El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la ley siguiente:
Artículo Único. — Elevase a

HERNAN MONSANTE RUIZ
BIO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de setiembre, de 1912.

tegoría de Ciudad la Villa Quillabamba, capital de la provincia de La Convención, noventa y cinco cincuentaite. MANUEL PRADO. Jorge Fernández Stoll.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO

Acción Judicial en favor del Estado

RESOLUCIÓN SUPREMA No. 68

don dilata el curso de la acción, *teniendo* el Estado „un título legítimo de propiedad es más conveniente, interponer una acción reivindicatoria que garantiza éxito seguro; y

del 7 de setiembre de 1907
nista el oficio del Procura-
General de la República
por Jorge Villarán P., en
que solicita se modifique la
Resolución Suprema de 20
de mayo último que le au-
toriza a iniciar acción de desahucio
contra los invasores del ter-
reno de propiedad fiscal, ubi-
cado el 28 de julio y la calle Ab-
el en el Distrito de La Vici-
nia;

CONSIDERANDO:
que el nombrado Procurador
General ha solicitado que se
inicie la acción de desahucio por ocupa-
ción precaria, contra la Fac-
ta San José, ocupante ac-
tual del terreno;

rendatarios, ejército de
trabajos de locación y de
ferencias celebrados con
las personas que no son pro-
prias;

que el Procurador oficia-
lina que ante la existen-
cia esos contratos que pue-

den ser de carácter
monetaria y de comercio
interior, libre de trabas y res-
tricciones, para que el

En el momento en que el Pre-
sidente Prado cortó la simbó-
lica cinta, el Sr. Pardo, en
un momento de silencio, se
dirigió al Sr. Presidente y
dijo:

Comuníquese y regístrese
la Dirección de Bienes Nacio-
nales.

Rubrica del señor Presidente
de la República.

PARDO

visita, así como a la transformación monetaria de la convertibilidad. Asimismo Perú interviene toda la experiencia de integración, siguiendo los principios democráticos del mundo libre; habiéndose estado al lado de España en la defensa de la democracia ante el golpe de Estado, especialmente durante los duros conflictos bélicos que presenciado nuestro siglo, y consecuentes con los lineamientos de la política exterior que sigue el Perú, la libertad de cambio y de comercio exterior la hace extensiva a la transformación de dinero, reservando para la futura integración de capital, industrias, utilidades, pagos de se-

de, de sueldos de técnicos, salidas y otros pasos similares derivadas de las inversiones en el extranjero. Los extranjeros en nuestro país desear que todo este ambiente propicio continúe cediendo a las capitales extranjeras para establecer nuevas empresas en nuestro suelo con el propósito de atraer a los técnicos no sólo en el campo minero sino en el de las acciones, piumanas y de la energía.

Cumplida su detenida visita al doctor Prado se despidió minutos después de las 8 de la noche, de los organizadores de la Feria, haciéndolo luego de haberse despedido de los señores Claudio Manzanilla y de

ción a demostrar que la misión
al realizarla, por su naturaleza,
afectiva distinción que el
nuestro país aprecia y que
valer. Tengo la seguridad
que ha de servir para que
peruanos equilibren debida-
mente el formidable surgimien-
to de la Pranda al
post-guerra, logrando con ello
entendimiento perfecto en
relaciones políticas, cultu-
rales y económicas.

se han mantenido tan enérgicamente y sin interrupción de la actividad del establecimiento de nuestra vida republicana. Las manifestaciones y vibrantes manifestaciones de simpatía, que se acompañaron de vivas al Perú y a Francia. El Presidente Franco lanzó también un emocionado "Viva la Francia", que interpretado en esos instantes de entusiasmo, fue un sentimiento de admiración pública por el esfuerzo realizado por la nación peruana para inaugurar su magnífica exposición.